LA MAXIMOFILIA
UN COLECCIONISMO MUY ATRACTIVO

Juan Antonio Casas Pajares

De las muchas formas que hay de coleccionar sellos la Maximofilia es una de las más atractivas: coleccionamos sellos, matasellos y tarjetas postales que forman un bonito conjunto con una concordancia lógica llamado tarjeta máxima. Para iniciarse en el coleccionismo de tarjetas máximas es importante conocer las reglas vigentes de la Maximofilia aprobadas por la FIP que se pueden consultar en esta web de FESOFI en el apartado de Reglamentos. También es conveniente que solicitemos consejos de personas con experiencia en este apasionante coleccionismo. No todo lo que se ofrece en el mercado filatélico como tarjeta máxima lo es y para poder diferenciar una tarjeta máxima de la que no lo es hay que conocer, y saber interpretar, las tres reglas básicas de concordancia: **motivo, lugar y tiempo**.

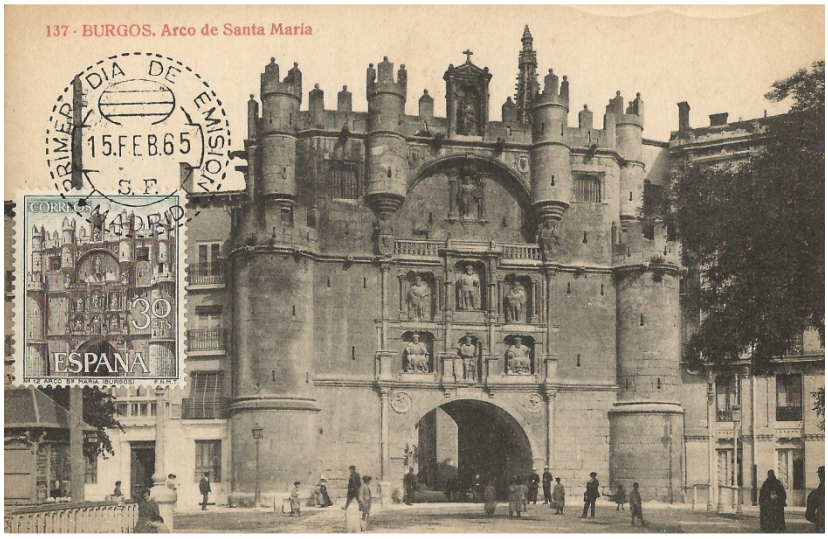
Las DIRECTRICES (GUIDELINES) dicen: La ***concordancia de motivo*** es la condición más importante que caracteriza una tarjeta máxima. La concordancia entre la ilustración del sello y la de la tarjeta postal debe ser la máxima posible, y visualmente manifiesta.





Podemos ver que en la primera realización el motivo del sello (imagen) no se ve en la tarjeta postal (imagen) por lo que no se da la concordancia de motivo, no se puede considerar tarjeta máxima. En la segunda realización el motivo del sello (imagen) es muy parecido al motivo que se ve en la tarjeta postal (imagen) por lo que podemos decir que va bien encaminada para que se pueda considerar tarjeta máxima.

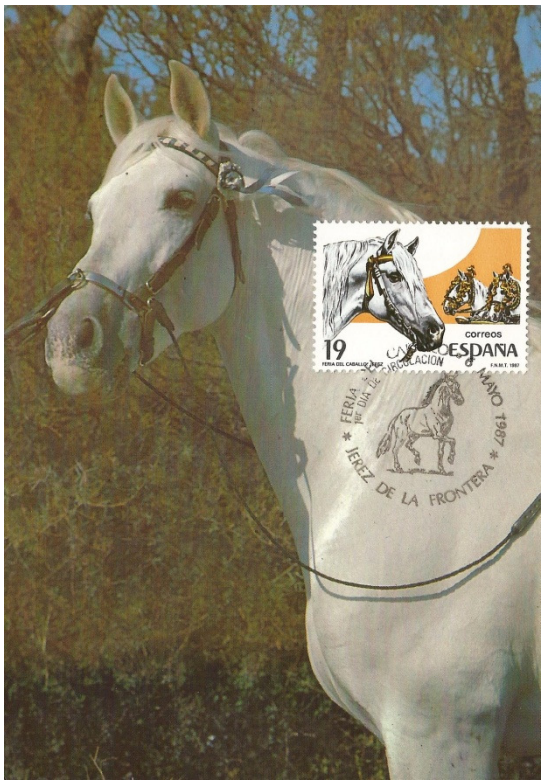
La ***concordancia de lugar*** implica una relación entre el nombre de la localidad o del lugar que figura en el matasellos y el motivo del sello y de la tarjeta postal. El matasellos de "primer día" podrá ser utilizado solamente cuando respete la condición mencionada en el párrafo anterior.

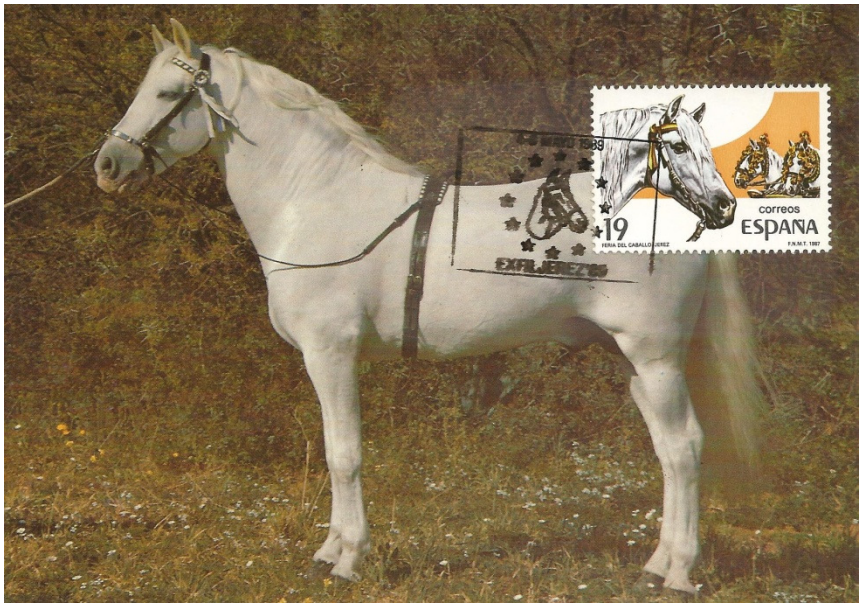




La primera realización cumple la ***concordancia de motivo***, el motivo del sello (imagen) coincide con el motivo de la tarjeta postal (imagen) pero en el siguiente paso el matasello de primer día con localidad de Madrid no cumple la ***concordancia de lugar***, el Arco de Santa María está en Burgos por lo que no se puede considerar tarjeta máxima. En la segunda realización el motivo del sello (imagen) y de la tarjeta postal (imagen) es la Catedral de Burgos desde el mismo punto de vista, con matasello de presentación de Burgos si cumple la ***concordancia de lugar***; esta edificación religiosa está en dicha ciudad, presentando un bonito conjunto de triple concordancia de ilustración.

La ***concordancia de tiempo*** está determinada por la fecha del matasellos, durante el período en que el sello tenga poder de franqueo.





En estas dos realizaciones se dan la ***concordancia de motivo*** el motivo del sello (imagen) el caballo cartujano y el motivo de la tarjeta postal (imagen) otro caballo cartujano coinciden; la **concordancia de lugar** la localidad de los matasellos Jerez de la Frontera tiene relación directa con la crianza de los caballos cartujanos; la ***concordancia de tiempo*** los sellos están matasellados cuando tenían poder de franqueo y recordamos que esta concordancia viene determinada por la fecha del matasello, la primera en 1987 y la segunda en 1989, esto quiere decir que se valora más la tarjeta máxima que esté matasellada más cerca de la fecha de la emisión del sello. En este caso la primera realización, con matasello de primer día de circulación de Jerez de la Frontera tiene la ***concordancia de tiempo*** perfecta. Podemos concluir comentando que las dos realizaciones cumplen las tres concordancias por lo que son tarjetas máximas y que la primera realización tiene la mejor ***concordancia de tiempo***.

Cuando se dominen estas tres reglas de concordancias comprenderemos mejor el resto de puntos de los Reglamentos. La Maximofilia te permite confeccionar tus propias tarjetas máximas que serán diferentes a las de otros coleccionistas. Para confeccionarlas hay que consultar la web de Correos para conocer con tiempo suficiente la ilustración del sello, para buscar una tarjeta postal con la ilustración más parecida y conocer si hay matasello adecuado, es decir con la localidad relacionada con la ilustración del sello y de la tarjeta postal. Para esto es importante que las imágenes de los sellos y matasellos se publiquen en la web de Correos fechas antes de su emisión . Os invito a que confeccionéis vuestras propias tarjetas máximas y las compartáis con los demás en las redes sociales y en exposiciones.